

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0732/26

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Santa María, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2026 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de cesión de Espacios Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales o a través de la sede electrónica (<https://vegadesantamaria.sedelectronica.es/info.0>) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vega de Santa María, a 27 de marzo de 2026.

La Alcaldesa, *Sara Jiménez García*.